



Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ZONA DE BAÑO PUNTO DE MUESTREO	CLASIFICACIÓN SANITARIA AGUAS DE BAÑO (*) TEMPORADA 2017	FECHA DE MUESTREO	VALORACIÓN PROVISIONAL (**)	COMUNICADO A LA POBLACIÓN
CARTAGENA	PLAYA CALA CORTINA PM1	EXCELENTE	23/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA CALA FLORES PM1	EXCELENTE	23/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA EL PORTUS PM1	EXCELENTE	24/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA ENTREMARES PM1	EXCELENTE	23/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA GALUA PM1	EXCELENTE	23/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA ISLA PLANA PM1	EXCELENTE	24/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA LA AZOHIA-PLAYA EL CUARTEL PM1	EXCELENTE	24/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA LA CHAPINETA PM1	EXCELENTE	24/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA LAS AMOLADERAS PM1	EXCELENTE	23/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA LAS SIRENAS PM1	EXCELENTE	23/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA LEVANTE-CABO PALOS PM1	EXCELENTE	23/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
CARTAGENA	PLAYA SAN GINES PM1	EXCELENTE	24/07/2018	Zona Apta para el baño	Apta para su uso

Criterios de calidad de agua:anexo I RD 1341/2007

Official de dalidad de agadianote 112 for 1/2001								
Agua costera y de transición								
	Calidad							
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades				
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml				
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml				

^{*} Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(**)VALORACIÓN PROVISIONAL:

ZONA APTA PARA EL BAÑO: Cuando se cumplen los criterios de calidad de agua y no se observan incidencias en la inspección visual del agua y arena. SIN CALIFICAR: Pendiente de resultados analíticos.

^{* *}Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)